

Sesión 4: Ejes Transversales de la Agenda 2030

Lectura: IV. ODS y Derechos Humanos

Duración: 30 min.

Derivado del enfoque de “no dejar a nadie atrás” se desprenden tres dimensiones que reflejan la intención de la agenda 2030 por la inclusión y la transversalización. En este sentido, veremos el modo en que los ODS se articulan con otras agendas que apuntan hacia la resolución de las exclusiones en distintos ámbitos. Dichas dimensiones son: los ODS y los derechos humanos; los ODS y la igualdad de género; y los ODS y la sostenibilidad ambiental.

Respecto a la primera de ellas, cabe señalar que los ODS abarcan todos los aspectos de los derechos humanos, incluidos los derechos económicos, civiles, culturales, políticos y sociales, así como el derecho al desarrollo. Con esto, resulta fundamental comprender la relación entre los ODS y los derechos humanos como una manera de fortalecer la rendición de cuentas de los Estados respecto a sus compromisos con un enfoque del desarrollo basado en los derechos humanos y con los propios ODS.

Esta interrelación es especialmente pertinente dado que la Agenda 2030 no es un instrumento jurídicamente vinculante para los países, y en cambio, las convenciones y los pactos internacionales de derechos humanos son instrumentos vinculantes del derecho internacional. Así, los ODS y el sistema de derechos humanos se refuerzan mutuamente: mientras que el segundo aporta el carácter vinculante y, lo que es más importante, los mecanismos de supervisión y rendición de cuentas; los ODS dan visibilidad a los derechos y evidencian el enfoque indivisible necesario en todos los aspectos múltiples de los derechos humanos.